



Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática
Administración de Análisis de Procesos

326-SAT-9-700-VI-D.- 5103

México D.F., a 8 de Diciembre de 2000

LIC. ALFONSO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Sistemas CASA, S.A. de C.V.
Poniente 110 No. 358-B Col. Panamericana
CP. 07770 México D.F.

Con relación a la impresión del código de barras, y debido al cambio en la declaración e impresión del país a nivel partida, me dirijo a usted para solicitarle se tomen las medidas necesarias, a fin de que el campo 5 de dicho código sea generado con dos espacios en blanco.

Lo anterior debido a las pruebas realizadas a pedimentos y que dieron como resultado, la utilización de las claves de país de origen a tres posiciones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Administradora

Mat. Alejandra Fernández Franco

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firmo por ausencia la Subadministradora de Análisis de Procesos, Mónica González Fuentes.

C.c.a. Ing. Jorge Montoya Castro - Administrador Central de Informática - Para su conocimiento
AFF/MMGF